

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 23 de FEBRERO de 20011

DECRETO EXENTO N° 795

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente ALMACEN , ROL N° 20148

a nombre de IDILIA DIAZ SOLIS

RUT 4.222.269-0 ubicado en QUITO N° 470

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



JAVIER CARVALLO SEBÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

ORIGINAL SECRETARIA